



CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO (DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS) (REMTYS)

HOMOCLAVE:	DMDH-2691
TRÁMITE	<input type="checkbox"/>
SERVICIO	<input checked="" type="checkbox"/>

NOMBRE:		Asesorías jurídicas.	
DESCRIPCIÓN:			
Orientación jurídica en diversas materias a los peticionarios y en su caso canalización a las instancias competentes			
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 147 K fracción XII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Link del Catálogo Municipal de Regulaciones donde se encuentran las normas relativas al servicio prestado: https://atlacomulco.gob.mx/catalogo-municipal-de-regulaciones/		
DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica.		
VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica.	FUNDAMENTO LEGAL DE LA VIGENCIA:	No aplica.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB: No aplica.
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	En el caso de que existan dudas respecto a situaciones legales.		

MODALIDADES DEL TRÁMITE O SERVICIO:	DESCRIPCIÓN DE LA MODALIDAD:
No aplica.	No aplica.

REQUISITOS:		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS:	
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
Acudir el solicitante del servicio a las Oficinas de la Defensoría Municipal para plantear la situación jurídica correspondiente.	No aplica.	No aplica.	Manual de Procedimientos de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos folio PR-DMDH-04, página 8. La solicitud se conserva en los archivos de la dependencia.
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.
FORMATOS DESCARGABLES	No aplica.		

PASOS A SEGUIR PARA EL TRÁMITE O SERVICIO
1.- El interesado acude a la oficina de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos y expone la situación sobre probables violaciones a Derechos Humanos.
2.- El Defensor Municipal solicita sus datos generales, haciéndole saber el contenido del aviso de privacidad del área.



3.- El Defensor Municipal analiza la situación planteada y proporciona la asesoría solicitada en materia de Derechos Humanos, solicitando su firma autógrafa en el formato de asesoría.

Se archiva formato de asesoría.

Termina el procedimiento.

HIPERVÍNCULOS DE LA INFORMACIÓN, ADICIONAL AL TRÁMITE (TUTORIALES, TRÍPTICOS, PROGRAMAS Y NOTICIAS)

No aplica.

PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:	No aplica.	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.
PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:	No aplica.	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.

REQUISITOS POR MODALIDAD			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS:	
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)		
No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIA(S)		
No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)		
No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:	1 día.							
COSTO:	No aplica.							
FUNDAMENTO JURÍDICO:	No aplica.							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	No aplica.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica.							

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Que el interesado acuda personalmente a la oficina de la Defensoría y exponga la situación jurídica correspondiente, de conformidad con el Manual de Procedimientos de la Defensoría municipal de Derechos Humanos.							
APLICA AFIRMATIVA FICTA	No aplica afirmativa o negativa ficta				FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.		



DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Denuncia ante Contraloría Municipal. Datos de contacto: Domicilio: Calle Roberto Barrios Castro sin número, Colonia Las fuentes. Teléfono (712) 1246050 Link para presentar quejas o denuncias: contraloria@atlaacomulco.gob.mx			FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 95 fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios y artículo 9 fracción XI del Bando Municipal Vigente.
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS	Protesta Ciudadana. Link para formular la protesta ciudadana: https://atlaacomulco.gob.mx/documentos/MejoraRegulatoria/Protesta%20Ciudadana/Formato%20Protesta%20Ciudadana.pdf			FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	Interponer Recurso Administrativo de Inconformidad o Juicio Administrativo.			FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 288 del Bando Municipal 2022
¿APLICA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA (previa, durante o después de la resolución del trámite o servicio)?	SI	NO X	NOMBRE DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA No aplica.	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.
SUJETO OBLIGADO QUE LA REALIZA:	No aplica.		DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN:	No aplica.	
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	No aplica.				

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Defensoría Municipal de Derechos Humanos.				Defensoría Municipal de Derechos Humanos.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Armando Durán Valdés.					
DOMICILIO:	CALLE	Libramiento Dr. Jorge Jiménez Cantú Pte.		NO. EXT.	S/N	NO. INT.	S/N
COLONIA:	Las Fuentes			MUNICIPIO:	Atlacomulco		
C.P.:	50450		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS	CORREO ELECTRÓNICO:			
712	1220600		S/N	derechos.humanos@atlaacomulco.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	Visitaduría General de Derechos Humanos sede Atlacomulco.						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		M. en D. Ricardo Vilchis Orozco.					
DOMICILIO:	CALLE	Luis Donaldo Colosio.		NO. EXT.	S/N	NO. INT.	S/N
COLONIA:	Cuatro milpas.			MUNICIPIO:	Atlacomulco		
C.P.:	50450		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes: 9:00 a 18:00 hrs.		Sábados 9:00 a 15:00 hrs	



Ayuntamiento Constitucional de
Atlacomulco 2022-2024



Atlacomulco
Somos Todos
GOBIERNO MUNICIPAL EJECUTIVO 2024

LADA:	TELÉFONOS:	EXTS	CORREO ELECTRÓNICO:
712	1235200	S/N	visitaduria.atlacomulco@codhem.org.mx
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	Atlacomulco, San Felipe del Progreso, Aculco, Polotitlán, Acambay, Timilpan, Jiquipilco, Jilotepec, Jocotitlán, Ixtlahuaca, San José del Rincón, Temascalcingo, Chapa de Mota, El Oro, Morelos, Soyaniquilpan de Juárez.		

OTROS	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Pueden asignarme un Abogado para el trámite de un asunto mercantil?
RESPUESTA:	No, en esta Oficina no se otorga el patrocinio en asuntos jurisdiccionales.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Tiene algún costo el servicio de asesoría?
RESPUESTA:	No, el servicio es gratuito.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿En qué horario me pueden atender?
RESPUESTA:	De lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica.	

RESPONSABLE  LIC. ARMANDO DURÁN VALDÉS DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS.	VALIDÓ Y AUTORIZÓ  LIC. ARMANDO DURÁN VALDÉS DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS.	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 04/SEPTIEMBRE/2023
---	---	--

DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS
ATLACOMULCO, MORELOS